



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Asunción, 05 de octubre de 2022.

**Nota DGBE N° 894/2022**

Señor  
**Oscar Derlis Molinas Ruiz**, Intendente  
Municipalidad de San Juan Nepomuceno  
Departamento de Caazapá

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, sobre el **"Proyecto de Almuerzo Escolar"** con Expediente Xilema N° 325.838 de fecha 21 de setiembre de 2022, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el **Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 597/2022** en dos (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



**Carolina Arrúa**, Encargada de Despacho  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
Ministerio de Educación y Ciencias

**OSCAR  
DERLIS  
MOLIN  
AS RUIZ**  
Firmado digitalmente por OSCAR DERLIS MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21 11:32:07 -03'00'

Elaborado por: Javier Aguilar

Revisado por: Lorena González

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

### MEMORÁNDUM DAE N°945/2022



A : Hugo Tintel Romero, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : Andrea Milena Fernández, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

Fecha : 05 de octubre de 2022

Referencia : Responder Exp. Xilema N° 325.838 - PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto el **Memorándum DGP AE N°80/2022** en la cual adjunta **Dictamen Técnico N°597/2022**, por el cual se solicita la modificación del **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR** para el ejercicio fiscal años 2022,2023, presentado por la **Municipalidad de San Juan Nepomuceno del Departamento Caazapá**, conforme al Expediente Xilema N° 325.838 de fecha 21 de setiembre de 2022.

Atentamente \_

OSCAR  
DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ

Firmado digitalmente por  
OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21  
11:32:23 -03'00'

Elaborado por: Erma Ocampo

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



MEMORÁNDUM DGPAE N° 80/2022



**A**  
: **Andrea Milena Fernández**, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

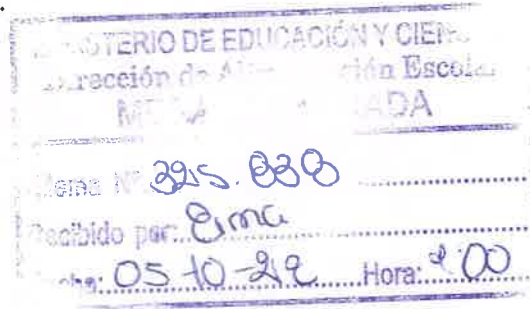
: **Robert Gayoso**, Jefe   
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

**FECHA** : 04 de octubre de 2022.

**REFERENCIA:** Expediente Xilema N° 325.838

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico N° 597/2022** referente a la **MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR** ejercicio fiscal 2022-2023 presentado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno según expediente xilema N° 325.838 de fecha 21 de setiembre de 2022.

Atentamente.



**OSCAR  
DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ** Firmado digitalmente por  
OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha:  
2023.02.21  
11:32:32 -03'00'

Elaborado por: **Cassandra Becker** 

Revisado por: **Robert Gayoso** 

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**DICTAMEN TÉCNICO N° 597/2022**

**Referencia:** Expediente Xilema N° 325.838  
de fecha 21 de setiembre de 2022.

**1. Antecedentes**

El Sr. Oscar Derlis Molinas Ruiz, Intendente de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá, presenta nota en la cual solicita la modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N° 653/2022 en fecha 11 de julio de 2022, para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo.

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N° 653/2022 de fecha 11 de julio de 2022.					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
19	697	2022	62	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2023	62		

Fuente: Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N° 653/2022 de fecha 11 de julio de 2022.

**2. Consideraciones técnicas**

2.1 La modificación solicitada hace referencia a: la disminución de días de provisión del servicio para los años 2022 y 2023, y que feneció la fecha de vigencia de la autorización según Nota DGBE N°653/2022 de fecha 11 de julio de 2022.

**3. Conclusiones**

El análisis técnico se realiza en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y el Manual de Procedimientos para los servicios de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobado por Resolución MEC N°965 del 16 de setiembre de 2022.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo (ver tabla 2) por única vez con una vigencia de 90 (noventa) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Robert Gayoso

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Teléf : (595)21 454 220  
Asunción - Paraguay

**OSCAR DERLIS**  
**MOLINAS**  
**RUIZ**

Firmado digitalmente  
por OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21  
11:32:44 -03'00'





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 2. Resumen de la modificación solicitada en relación con el servicio de almuerzo escolar					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
19	697	2022	22	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2023	40		

Asimismo, se deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; se circunscribe el análisis a las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento de este, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es el dictamen.

Lic. Nut. Cassandra Becker  
Registro Profesional N°: 1.473

Fecha: martes, 04 de octubre de 2022



Aprobado por: Mag. Robert Gayoso, Jefe  
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.



Lic. Andrea Milena Fernández, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

OSCAR DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ  
Firmado digitalmente por OSCAR DERLIS MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21 11:32:54 -03'00'

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Robert Gayoso

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

### INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña

Telefax: (0544) 320 011 - 320733

[munisjn@hotmail.com](mailto:munisjn@hotmail.com)

San Juan Nepomuceno, 19 de septiembre de 2022

**SEÑOR**

**HUGO TINTEL ROMERO**

**DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, VI Departamento de Caazapá, en relación a la nota DGBE N° 653/2022, por la cual se ha realizado el análisis técnico en términos de documentaciones en el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP) para ejecutar el proyecto de implementación del almuerzo escolar ciclo lectivo 2022 identificado como Expediente Xilema 251.546 de fecha 08 de julio de 2022 con Dictamen Técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 461/2022 emitida por la Dirección General de Bienestar Estudiantil.

Que, al respecto requiero de sus buenos oficios, solicitar la PRORROGA de vigencia de autorización según DICTAMEN TECNICO N° 461/2022, punto 3. Conclusiones, donde reza "...se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes...". En este punto cabe señalar que el plazo de autorización establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias ha expirado debido a que dicha convocatoria debía de cumplir con todo el procedimiento administrativo para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. Por ende la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita a la convocante la renovación del plazo para continuar con el proceso del llamado a Licitación para Adquisición de Almuerzo Escolar.

Sin otro motivo en particular nos despedimos de Ud. muy atentamente, esperando nos conceda en la brevedad posible la prórroga solicitada.



*Oscar Derlis Molinas Ruiz*  
Intendente Municipal  
San Juan Nepomuceno

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
EXPEDIENTE N° 325838  
FECHA 21-09-2022  
RECIBIDO ARZACIA OLMEDO

OSCAR DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ

Firmado digitalmente  
por OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21  
11:33:11 -03'00'



*OSB*

Foto 1/4



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: CAAZAPA	Distrito*: San Juan Nepomuceno
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña.	N° de Tel*: 0544320733
Nombre del Gobernador/ Intendente*: Oscar Derlis Molinas Ruiz	
N° de celular: 0981-328447	N° de celular: 0981-328447
Dirección de correo electrónico*: munisjn@hotmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: María Verónica Avalos Dimitropulos	
N° de Registro Profesional*: 3200	N° de celular: 0994-550818
Dirección de correo electrónico*: veroavalosdimitropulos@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 19	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 697 escolares	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 22 días para el 2.022 - 40 días para el 2.023	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: Noviembre 2022 – Febrero 2023	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: Noviembre 2.022 – Abril 2.023	
Presupuesto estimado para el servicio*: Gs. 203.492.200 para el 2.022 Gs. 370.804.000 para el 2.023	
Precio referencial por plato*: Gs. 13.300	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%	

\*Son campos obligatorios

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de la persona y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias  
Independencia Nacional 874. e/ Piribebuy y Humaita  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18  
Email: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

MEC Digital

@MECpy

Ej. María Verónica Avalos D.  
Nutricionista  
Reg. Prof. N° 3200



OSCAR  
DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ

Firmado digitalmente por  
OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2022.09.29  
15:59:03

OSCAR  
DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ

Firmado digitalmente por OSCAR  
DERLIS MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21 11:33:25 -03'00'



Folio 2/4



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**8. Calculo de insumos para el almuerzo escolar**

Se debe completar este ítem solo si la modalidad utilizada es alimentos preparado en las escuelas.

Insumo	Unidad de medida	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	TOTAL EN EL MES	TOTAL DEL PROYECTO
		TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg	TOTAL l/kg		
		Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto		
Aceite	l	27,88	26,486	27,88	26,486	108,732	337,0692
Ajo	kg	1,7425	2,4395	1,7425	2,4395	8,364	25,9284
Almidón de maíz	kg	0	0	0	0	0	0
Arroz	kg	45,305	59,245	45,305	59,245	209,1	648,21
Arveja en granos	kg	3,485	0	3,485	0	6,97	21,607
Azúcar	kg	6,97	0	6,97	0	13,94	43,214
Banana	kg	460,02	494,87	460,02	377,53	1792,44	5556,564
Batata	kg	0	0	0	0	0	0
Barrita de maní	kg	0	0	0	0	0	0
Berro	kg	0	0	0	0	0	0
Bicarbonato de sodio	kg	0,1394	0	0,1394	0	0,2788	0,86428
Canela	kg	0	0	0	0	0	0
Carne vacuna magra *	kg	83,64	97,58	83,64	97,58	362,44	1123,564
Carne vacuna magra molida **	kg	0	0	0	0	0	0
Cebolla de cabeza	kg	69,7	69,7	69,7	69,7	278,8	864,28
Cebollita de hoja	kg	3,485	0	3,485	0	6,97	21,607
Choclo	kg	0	0	0	0	0	0
Clavo de olor	kg	0,1394	0	0,1394	0	0,2788	0,86428
Cebollita de hoja	kg	0	0	0	0	0	0
Choclo	kg	0	0	0	0	0	0
Clavo de olor	kg	0	0	0	0	0	0
Dulce de membrillo	kg	0	0	0	0	0	0
Fideo	kg	10,455	31,365	10,455	31,365	83,64	259,284
Galleta Molida	kg	0	6,97	0	6,97	13,94	43,214
Harina de maíz	kg	27,88	27,88	27,88	27,88	111,52	345,712
Harina de trigo	kg	0	0	0	0	0	0
Huevo	kg	0	0	0	0	0	0
Laurel	kg	0,2788	0,9061	0,2788	0,9061	2,3698	7,34638
Leche entera	l	0	34,85	0	34,85	69,7	216,07
Lechuga	kg	0	20,91	0	20,91	41,82	129,642
Lentejas	kg	0	0	0	0	0	0
Locote	kg	34,85	34,85	34,85	34,85	139,4	432,14
Locro	kg	0	0	0	0	0	0
Mamón	kg	0	0	0	0	0	0
Mandarina	kg	111,52	0	111,52	52	275,04	852,624
Mandicca	kg	0	0	0	0	0	0
Maní	kg	0	0	0	0	0	0
Manzana	kg	0	0	0	0	0	0

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18  
Email: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
MEC Digital @MECpy



OSCAR  
DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ

Firmado digitalmente por  
OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2022.09.29  
16:01:49 -04'00'



OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Firmado digitalmente por OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21  
11:33:37 -03'00'





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Margarina	kg	0	3,485	0	3,485	6,97	21,607
Melón	kg	0	0	0	0	0	0
Miel de abeja	l	0	0	0	0	0	0
Miel de caña o negra	l	0	0	0	0	0	0
Naranja	kg	0	160,31	0	50,85	211,16	654,596
Orégano	kg	0,3485	0,3485	0,3485	0,3485	1,394	4,3214
Papa	kg	139,4	139,4	139,4	139,4	557,6	1728,56
Pechuga de pollo	kg	83,64	83,64	83,64	83,64	334,56	1037,136
Pera	kg	0	0	0	0	0	0
Perejil	kg	0	3,485	0	3,485	6,97	21,607
Pepino	kg	41,82	27,88	41,82	27,88	139,4	432,14
Pescado sin hueso ni piel	kg	0	0	0	0	0	0
Piña	kg	0	41,82	0	0	41,82	129,642
Pomelo	kg	0	0	0	0	0	0
Poroto	kg	20,91	13,94	20,91	13,94	69,7	216,07
Queso	kg	27,88	13,94	27,88	13,94	83,64	259,284
Repollo	kg	20,91	41,82	20,91	41,82	125,46	388,926
Remolacha	kg	55,76	55,76	55,76	55,76	223,04	691,424
Sal yodada	kg	3,8335	4,5305	3,8335	4,5305	16,728	51,8568
Tomate	kg	247,435	205,615	247,435	205,615	906,1	2808,91
Zanahoria	kg	48,79	83,64	48,79	83,64	264,86	821,066
Zapallo/calabaza	kg	223,04	41,82	223,04	41,82	529,72	1642,132



OSCAR  
DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ

Firma del Intendente  
Oscar Derlis Molinas Ruiz  
Sello de la institución

Firmado digitalmente por  
OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2022.09.29  
16:02:13 -04'00'

Lic. María Verónica Avalos  
Nutricionista  
Res. Prof. N° 3100

Firma de la Nutricionista  
Lic. María Verónica Avalos Dimitropulos

OSCAR DERLIS  
MOLINAS  
RUIZ

Firmado digitalmente  
por OSCAR DERLIS  
MOLINAS RUIZ  
Fecha: 2023.02.21  
11:33:47 -03'00'

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18  
Email: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
MEC Digital @MECpy



CB